



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita autorización para viajar junto a su Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, desde el día 21 de marzo próximo y hasta el 24 inclusive, en el marco de la causa Nro. 3.017/13, caratulada "Báez, Lázaro y otros s/encubrimiento y otros". Ello, con motivo de los procesos de cooperación jurídica internacional que el mencionado juzgado se encuentra promoviendo con las autoridades de Estados Unidos de América y a fin de concertar un encuentro con las correspondientes autoridades del Departamento de Justicia (DOJ).

II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Acordada 21/93 y la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la elevó con opinión favorable.

Por ello,

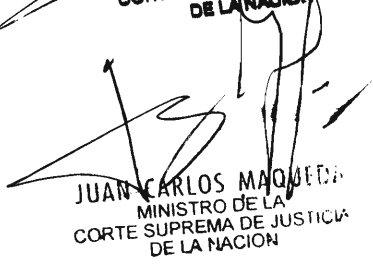
SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, y al Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a trasladarse a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el día 21 al 24 de marzo de 2017 a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. NIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION